

Ref.: SE/SCEA-II/CSM
Expte.: 16-35/00614 (4)

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Nº 16/1931 DE FECHA 18/10/2016, POR LA QUE RECTIFICA EL IMPORTE TRANSCRITO A SUBVENCIONAR

Advertido error en el texto de la Resolución nº 16/1931, de fecha 18/10/2016, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que rectificación del importe transcrito a subvencionar, de conformidad con lo dispuesto en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a subsanarlo mediante la correspondiente rectificación:

En el ANTECEDENTES DE HECHO **TERCERO** donde dice:

" Obra en el expediente informe del Centro Gestor que señala que procede conceder la cantidad de siete mil doscientos dos euros con cincuenta y dos céntimos (7.202,52 €)"

Y en el RESUELVO **PRIMERO** donde dice:

"Conceder al Centro Especial de Empleo "GRANJA ADISFUER, S.L." una subvención de las previstas en el artículo 4.B.2 de la Orden de 16 de octubre de 1998, por importe de siete mil doscientos dos euros con cincuenta y dos céntimos (7.202,52 €)"

Debe decir:

ANTECEDENTE DE HECHO **TERCERO**

" Obra en el expediente informe del Centro Gestor que señala que procede conceder la cantidad de siete mil doscientos nueve euros con cincuenta y dos céntimos (7.209,52 €)"

Y en RESUELVO **PRIMERO**

"Conceder al Centro Especial de Empleo "GRANJA ADISFUER, S.L." una subvención de las previstas en el artículo 4.B.2. de la Orden de 16 de octubre de 1998, por importe de siete mil doscientos nueve euros con cincuenta y dos céntimos (7.209,52 €)

EL DIRECTOR DEL SCE
P.D. LA SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO
(Resolución nº 11/08619 de 20/07/2011)

Avda. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38071 – Santa Cruz de Tenerife
Tlfno.: 922-47-49-99 – Fax: 922-47-49-17
www.gobiernodecanarias.org/empleo

Calle Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 – Las Palmas de Gran Canaria
Tlfno.: 928-45-58-58 – Fax: 928-13-89-43

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CARMEN ARMADA ESTEVEZ

Fecha: 17/02/2017 - 12:30:32

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 17/00982 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 17/02/2017 13:12:31

Fecha: 17/02/2017 - 13:12:31

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0aPpHs9c4Yg1XyFjLEynzx-SVXM4dSpDz



El presente documento ha sido descargado el 20/02/2017 - 09:00:28

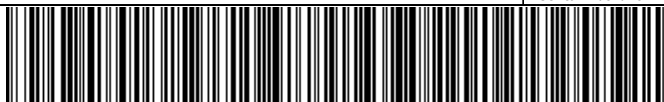


LA SUBDIRECTORA DE EMPLEO
M^a Carmen Armada Estévez

Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO**, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en Las Palmas:

JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO II
Ana Jesús Moro Prieto

2/2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA CARMEN ARMADA ESTEVEZ	Fecha: 17/02/2017 - 12:30:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 17/00982 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 17/02/2017 13:12:31	Fecha: 17/02/2017 - 13:12:31
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aPpHs9c4Yg1XyFjLEynzx-SVXM4dSpDz	
 	
El presente documento ha sido descargado el 20/02/2017 - 09:00:28	